

NOTA DOC N° 176-2024

Asunción, 14 de octubre de 2024

Dr.  
AGUSTIN ENCINA PÉREZ, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos hacer referencia a las observaciones realizadas en el Llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 "Adquisición de Fármacos de Primeros Auxilios para Guardaparques" ID 440.368 (4ta. Retención), al respecto manifestamos lo siguiente:

OBSERVACION N° 1:

Datos de Licitación

Comentario

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA EN EL LISTADO DE BIENES REQUERIDOS LA CONVOCANTE REQUIERE SUSTANCIALMENTE "DISPOSITIVOS MEDICOS", POR LO QUE PARA SER COMERCIALIZADOS LEGALMENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACION DEBEN REQUEIR LAS DOCUMENTACIONES EMITIDAS POR DINAVISA.

**RESPUESTA:** para evaluar la capacidad técnica, de los oferentes se han agregado los siguientes criterios y documentaciones en el PBC:

Criterios

1. El oferente deberá demostrar que posee la capacidad de suministrar los bienes solicitados en el presente llamado.
2. El oferente deberá estar habilitado para fabricar, importar, distribuir, etc
3. El oferente deberá estar certificado en materia de BPFyC (Buenas Prácticas de Fabrica y Control) y/o Certificado de BPAyD (Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución)
4. El oferente deberá poseer Registro Sanitario
5. Se deberá comprobar que los precios de los bienes ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos por el órgano rector.

Documentos para evaluar dichos criterios:

1. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro de los bienes solicitados en el presente llamado.
2. Certificado de Habilitación vigente fabricar, importar, distribuir, etc., expedido por la DINAVISA
3. Certificado vigente de BPFyC (Buenas Prácticas de Fabrica y Control) y/o Certificado de BPAyD (Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución) expedido por la DINAVISA
4. Certificado vigente de Registro sanitario expedido por la DINAVISA
5. Acta de Fijación de Precios de medicamentos expedido por la DINAVISA

<http://www.mades.gov.py/>

Avda. Madame Lynch N° 3500 Teléfono: 287-9000





Se aclara al verificador que lo que se pretende adquirir no son dispositivos médicos sino MEDICAMENTOS E INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS, necesarios e imprescindibles en especial los antiofídicos, ya que esto salvaría la vida de las personas que concurren a los Parques, ya que en su mayoría los mismos se encuentran alejados de centros de asistencia, por lo que se solicita celeridad en el proceso de verificación.

En caso de que el verificador considere que la justificación presentada no es suficiente, se solicita que lo aclare en los comentarios. El reenvío de la misma observación sin comentarios adicionales sobre la explicación proporcionada por la convocante dificulta la comprensión de los motivos de la observación y limita la posibilidad de realizar las correcciones necesarias de manera efectiva.

Para facilitar la comunicación y agilizar el proceso, se recomienda que el verificador detalle en los comentarios los aspectos específicos de la justificación que requieren mayor información o aclaración. De esta manera, la convocante podrá abordar las inquietudes del verificador de manera precisa y puntual, optimizando el tiempo y los recursos invertidos en el proceso de licitación.

Cabe destacar que la comunicación clara y transparente entre la convocante y el verificador es fundamental para garantizar la eficiencia y el éxito del proceso licitatorio. La colaboración mutua y el intercambio de información permiten resolver las observaciones de manera oportuna y satisfactoria para ambas partes.

De no existir observaciones, se solicita la publicación del presente llamado.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



*Abog. Maria Liz Adorno, Directora*  
**Dirección Operativa de Contrataciones**